

lia Provincial de Toledo el 5 de diciembre de 1962, y en su virtud debemos absolver y absolvemos a dicha Sociedad Limitada de la infracción perseguida, dejando sin efecto las sanciones impuestas en expresados acuerdos, con todas sus consecuencias, devolviéndose por la Administración tanto las cantidades ingresadas por esos conceptos como los géneros intervenidos, todo ello sin hacer expresa condena de costas.»

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1964.—P. D. José María Gamazo

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora (Fiscalía Superior de Tasas).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1917/1964, de 9 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Cardenal Arzobispo Monseñor Richard James Cushing.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Cardenal Arzobispo Monseñor Richard James Cushing.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Maria Cencillo y González Campo y don Pablo de Pineda y Martínez Aisa en el expediente de sucesión en el título de Conde de Pernia.

Doña Maria Cencillo y González Campo y don Pablo de Pineda y Martínez Aisa han solicitado la sucesión en el título de Conde de Pernia; lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Julio de Saro-Díaz Ordóñez se le tenga por personado en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Ordóñez del Pino de Aller con Grandeza de España.

Don Julio de Saro-Díaz Ordóñez ha solicitado se le tenga por personado en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Ordóñez del Pino de Aller con Grandeza de España, en sustitución de su difunto tío don Augusto Díaz Ordóñez y Bailly; lo que se anuncia, antes de resolver tal extremo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de quince días puedan solicitar lo conveniente exclusivamente los coherederos de dicho solicitante.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón Bernar Real de Asua la sucesión en el título de Conde de Bernar.

Don Ramón Bernar Real de Asua ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Bernar, vacante por fallecimiento de su padre, don Emilio Bernar de las Casas; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Máxima Moriones y Larraga la sucesión en el título de Marqués de Oroquieta.

Doña Máxima Moriones y Larraga ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Oroquieta, vacante por fallecimiento de su hermano don Domingo Moriones y Larraga; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael Brufal Schott la sucesión en el título de Marqués de Lendinez.

Don Rafael Brufal Schott ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Lendinez, vacante por fallecimiento de su padre, don Rafael Brufal López; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Francisco Moreno y Herrera y a doña Laura de Figueroa y O'Neill en el expediente de sucesión del título de Marqués de Mortara con Grandeza de España.

Don Francisco Moreno y Herrera y doña Laura de Figueroa y O'Neill han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mortara con Grandeza de España; lo que de conformidad con lo que dispone el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos Indirectos por la que se admite a trámite la solicitud formulada por el Subgrupo Nacional de Fabricantes de Bisutería, encuadrado en el Sindicato Nacional del Metal, para satisfacer durante el periodo comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre de 1964, en régimen de Convenio de ámbito nacional los impuestos sobre el lujo que gravan la actividad de «Fabricación de Bisutería» en su tarifa segunda, epígrafe 7, apartado b).

Vista la solicitud deducida por el Subgrupo Nacional de Fabricantes de Bisutería, encuadrado en el Sindicato Nacional del Metal, para satisfacer durante el periodo comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre de 1964, en régimen de Convenio de ámbito nacional, los impuestos sobre el lujo que gravan la actividad de «Fabricación de Bisutería» en su tarifa segunda, epígrafe 7, apartado b).

Esta Dirección General, en uso de la facultad discrecional que le otorga la norma octava, número 1, de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, ha acordado lo siguiente:

Primero. Admitir a trámite la solicitud formulada por la referida Agrupación para la exacción, en régimen de Convenio de ámbito nacional, durante el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 1964, por el concepto de «Fabricación de Bisutería», gravada por la tarifa segunda, epígrafe 7, apartado b), de los impuestos sobre el lujo.

Segundo. La elaboración de las condiciones a que habrá de sujetarse el Convenio la realizará una Comisión Mixta integrada por los siguientes señores, como representantes titulares de la Agrupación solicitante:

Don Sebastián Manonellas Simó.
Don Antonio Nelson Gomilla Sirerol.
Don Rafael Pérez Peris.
Don Pablo Castejón Sáez.

Y como suplentes de los anteriores por:

Don Juan Salord Comella.
Don Mariano Segura Ara.
Don José Tolda Olcina.
Don Vicente Izquierdo.